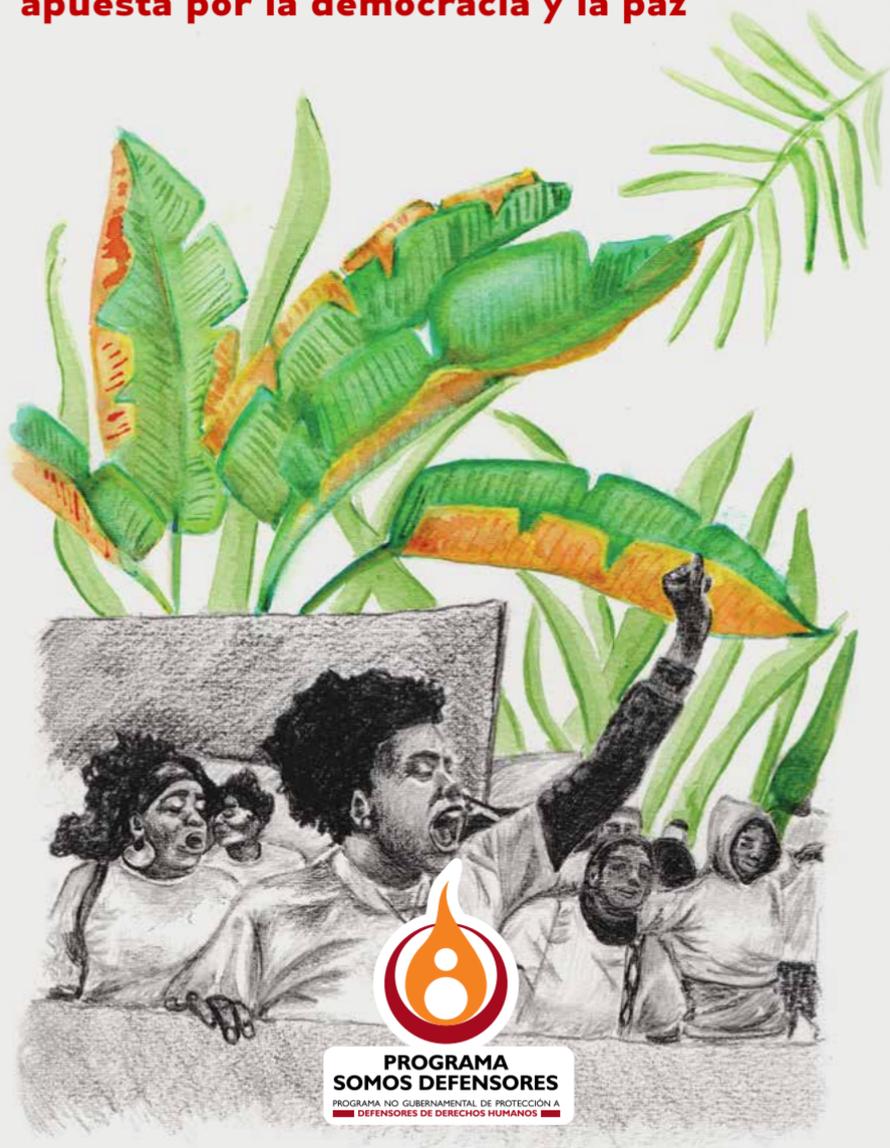


Marco Estratégico 2021-2025

**Garantías para la labor de las personas
defensoras de derechos humanos, una
apuesta por la democracia y la paz**

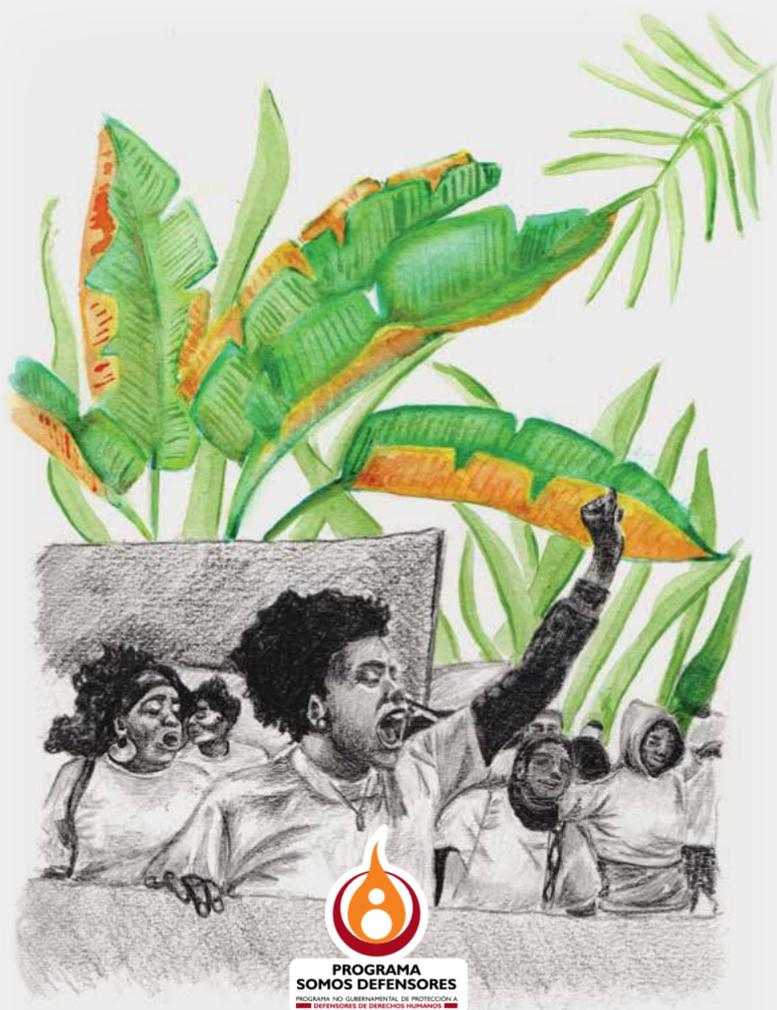


**PROGRAMA
SOMOS DEFENSORES**

PROGRAMA NO GUBERNAMENTAL DE PROTECCIÓN A
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Marco Estratégico 2021-2025

**Garantías para la labor de las personas
defensoras de derechos humanos, una
apuesta por la democracia y la paz**



**PROGRAMA
SOMOS DEFENSORES**
PROGRAMA NO GUBERNAMENTAL DE PROTECCIÓN A
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS



Calle 19 No. 4-88 Oficina 1302 Bogotá D.C. – Colombia.
Tel: (051) 2814010 / www.somosdefensores.org
prensa@somosdefensores.org
2021

El PSD es un espacio que busca contribuir de manera integral en la materialización de las garantías para la defensa de los derechos humanos, desde un enfoque de derechos y un horizonte de construcción de paz, capaz de incidir en el diseño e implementación de políticas públicas; la afirmación ciudadana sobre su importancia para la consolidación de la paz y para una sociedad democrática, igualitaria, incluyente, diversa y pluralista; y el fortalecimiento de escenarios de protección desde la sociedad civil, cuando las condiciones así lo requieran.



El contenido de esta publicación es responsabilidad de sus autores y no compromete a las organizaciones e instituciones que la apoyan. Es de carácter cultural, pedagógico y su distribución es gratuita. Puede fotocopiar y reproducirse siempre y cuando se cite la fuente

La gente
cambia
el mundo

Diakonia



Suecia
Sverige

Diagramación y corrección de estilo
Taller de Edición Rocca® SAS

Ilustraciones
Delmi Joanna Martínez Albarracín

ISBN: 978-958-5445-78-9

Impresión y acabados
Legis S.A.

Contenido

| | |
|--|-----------|
| Introducción | 7 |
| 1. Breve reseña sobre el PSD | 13 |
| 2. Valores del PSD | 17 |
| 3. Misión y visión | 23 |
| Misión | 24 |
| Visión | 25 |
| 4. Ejes de trabajo | 27 |
| Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia (SIADDHH) | 29 |
| Comunicación estratégica | 30 |
| Protección directa | 30 |
| Pedagogía | 31 |
| Incidencia | 31 |
| 5. El contexto político y el lugar del PSD | 33 |
| 6. Enfoques orientadores | 43 |
| Colectivo | 45 |
| Territorial | 46 |
| Género | 47 |
| Étnico | 48 |
| 7. Apuesta estratégica de 2021 a 2025 | 51 |
| Nuestro objetivo de cambio | 53 |
| Líneas estratégicas para el cambio | 53 |
| Nuestros desafíos en perspectiva de cambio | 61 |

Introducción





Entre las recomendaciones a implementar en el marco de la hoja de ruta formulada para hacer algunos ajustes al Programa Somos Defensores (PSD) en 2020 gracias al apoyo de MISEREOR, se planteó la necesidad de construir un marco estratégico que proyecte y oriente las actividades del PSD en los próximos cinco años (2021-2025).

Aunque hasta la fecha el PSD ha estado inscrito en el plan estratégico institucional de la Asociación MINGA, como organización que ha asumido su acompañamiento en algo más de dos décadas de existencia, y lo sigue estando en la línea 1 del Plan Institucional 2016-2022, referido a: *ampliar el marco de protección y garantías de los derechos humanos para la acción del movimiento social colombiano*. Dadas las especificidades del PSD, se consideró pertinente profundizar y delinear un marco propio que le permita a la organización, a partir de la identificación de su acumulado en estos años y de los desafíos que se presentan en la actual coyuntura del país, proyectar los elementos claves de su estrategia de acción a partir del

cambio que considera que es necesario que se produzca para favorecer el ejercicio de la labor de defensa de los derechos humanos en Colombia.

Este marco estratégico es el producto de un trabajo interno del equipo del Programa, de discusión de cómo se ve el país, de sus distintos ejes de trabajo y de las garantías para las personas defensoras de derechos humanos. Es un primer ejercicio de un proceso en construcción que necesita afinarse y desarrollarse sobre la marcha, a partir de las reflexiones sobre sus avances y análisis periódicos de contexto por parte del equipo desde una perspectiva de análisis crítico no solamente de la realidad del país, sino también del trabajo mismo en términos de capacidades, fortalezas y debilidades; tomando igualmente en cuenta las opiniones y expectativas de los actores con los cuales trabajamos y, sobre todo, de quienes son la razón de ser del PSD: las personas defensoras de los derechos humanos, sus procesos organizativos y comunitarios.

En esa medida, es un marco en construcción y revisión permanente, susceptible de cambios en función del contexto y del objetivo deseado.

El documento se compone de siete puntos: i) una breve reseña del PSD; ii) los valores del PSD a partir de los del PEI de MINGA, dada la identidad con los mismos; iii) la misión y visión a partir de su especialidad en el campo de la promoción, protección y defensa de los derechos humanos; iv) los ejes de trabajo del PSD; v) el análisis

de contexto en que se inscribe la proyección realizada, incorporando la reflexión del lugar del PSD en ese marco; vi) los enfoques claves orientadores de su acción, y vii) el objetivo de cambio, las líneas de acción que debe desarrollar el PSD para contribuir a ese cambio y que incorporan sus distintos ejes de trabajo, y los principales desafíos programáticos y como equipo para avanzar en el camino delineado.



1. Breve reseña sobre el PSD





Lo que hoy se conoce como el Programa Somos Defensores, del que hacen parte la Asociación MINGA, la Comisión Colombiana de Juristas y Benposta Nación de Muchachos, tiene como antecedentes de su creación al Comité Ad Hoc para la Protección de Defensores, creado en 1998 como respuesta de las organizaciones de derechos humanos a los graves ataques contra la vida de defensores, defensoras, líderes sociales y procesos. Con este espacio las organizaciones de DD. HH. se propusieron desarrollar sus propias iniciativas para evitar más asesinatos contra las personas defensoras, el exilio o la fragmentación de los procesos sociales.

Siguiendo estos propósitos, en 1999 las organizaciones no gubernamentales Benposta Nación de Muchachos, la Comisión Colombiana de Juristas, el Centro de Educación e Investigación Popular (CINEP) y la Asociación MINGA, crearon el Programa No Gubernamental de Protección a Defensores de Derechos Humanos (PNGPDDH) que más tarde se convertiría en el Programa Somos Defensores (PSD), tal y como se conoce actualmente.

Es a partir de 2006, y gracias al apoyo de un proyecto de la Unión Europea, que el Programa se fortalece y comienza a desarrollar distintas líneas de acción posicionándose así como actor relevante en el tema de protección integral para las personas defensoras de DD.HH.

El PSD a lo largo de estos años ha ganado experiencia y credibilidad a nivel nacional e internacional por el compromiso y el rigor demostrado en su trabajo.

Actualmente el PSD cuenta con un equipo de siete personas, cinco mujeres y dos hombres que trabajan a tiempo completo, con dedicación y entusiasmo.

A continuación, se presenta su organigrama y más adelante se hará lo propio con su misión, visión y ejes de trabajo.



2. Valores del PSD





Son valores que orientan su pensamiento y acción cotidiana:

- ✔ **El respeto.** En las relaciones que se construyen con los procesos de las comunidades, asociativos y organizativos e igualmente al interior del equipo. Tomando en consideración para ello las diferencias de género, étnicas, etarias y territoriales que puedan existir y las vulnerabilidades específicas que enfrentan los diferentes sectores poblacionales.
- ✔ **El trabajo en equipo.** Orientado a la construcción de sinergias con los procesos con los cuales se han establecido relaciones de trabajo e internamente, buscando mantener la cohesión de su equipo de trabajo.
- ✔ **La solidaridad.** Orientada a una colaboración comprometida del PSD, contribuyendo con sus mejores capacidades a que se proporcionen las debidas garantías para el ejercicio de la labor de

defensa de los derechos humanos y el liderazgo social.

- ✔ **La pluralidad.** Garantizando que las relaciones, que construye el PSD con los diferentes actores y a su interior, toman en cuenta las diferentes opiniones existentes con miras a la toma de decisiones reconociendo la participación de todos los actores, intereses y pensamientos presentes en un espacio determinado.
- ✔ **La honestidad.** Materializada en el uso transparente de los recursos y la rendición de cuentas, el debido cuidado a las herramientas de trabajo y la claridad y rigor en el manejo de la información e interlocución con los diferentes actores.
- ✔ **La autonomía.** Entendida como el reconocimiento de la capacidad de decidir los procesos con los que se trabaja de acuerdo con sus propias convicciones y opiniones, e igualmente, en el nivel interno en el marco de los principios de PSD, sus apuestas programáticas y desafíos definidos.
- ✔ **La participación.** Concebida como un proceso de relacionamiento multidireccional en el que las propuestas de acción fluyen, se reafirma la conciencia del ejercicio de los derechos y se propician los escenarios para la discusión y la toma de decisiones.

La aplicación de estos valores en el ejercicio de la misión del PSD tiene como coordenadas teóricas **los derechos humanos y la paz.**

Los **derechos humanos** vistos en su integralidad y en su dimensión individual y colectiva, así como desde su carácter evolutivo.

La paz, entendida como la consolidación de una democracia participativa que posibilite avanzar en las condiciones de igualdad, equidad, justicia e inclusión económica, social y cultural y no solamente limitada a la superación definitiva del conflicto armado interno y las dinámicas de violencia asociadas al mismo.

En ese marco, **las garantías para el ejercicio de la labor de defensa de los derechos humanos** se entienden como el conjunto de condiciones necesarias derivadas de las obligaciones estatales para proporcionar tanto individual, como colectivamente entornos propicios y seguros que permitan su ejercicio.

Lo anterior conlleva por parte del Estado a la adopción de un conjunto de acciones, dispositivos y estrategias orientadas a respetar la integridad, dignidad, el derecho de asociación, la libertad de expresión, la protesta social, el reconocimiento de su legitimidad y el acceso oportuno a la información que deben materializarse en una política pública formulada en clave participativa en cada una de sus etapas y que requiere partir de una concepción de seguridad humana y estar acompañada de una estrategia de desmonte de las estructuras criminales, principalmente sucesoras del paramilitarismo.

De otra parte, implica igualmente el fortalecimiento de una ciudadanía activa en el reconocimiento a la labor de los defensores de DD.HH y liderazgos sociales, que permita la superación de la estigmatización que históricamente han enfrentado y eleve la exigencia y veeduría social en torno a las garantías para el ejercicio de la labor y la superación de la impunidad de las agresiones que se cometen contra las personas que defienden los derechos humanos.



3. Misión y visión





Misión

El PSD es un espacio que busca contribuir de manera integral en la materialización de las garantías para la defensa de los derechos humanos, desde un enfoque de derechos y un horizonte de construcción de paz, capaz de incidir en el diseño e implementación de políticas públicas; la afirmación ciudadana sobre su importancia para la consolidación de la paz y para una sociedad democrática, igualitaria, incluyente, diversa y pluralista; y el fortalecimiento de escenarios de protección desde la sociedad civil, cuando las condiciones así lo requieran.



Visión

Para 2030 el PSD será un espacio fortalecido en su capacidad para proporcionar información analítica sobre agresiones a personas defensoras de DD.HH y actuar como espacio de referencia para la construcción y seguimiento de políticas públicas en materia de garantías para el ejercicio de defensa de los derechos humanos, robusteciendo su exigibilidad y su legitimidad social de manera articulada y como parte del movimiento de derechos humanos.

4. Ejes de trabajo





El PSD cuenta con cuatro ejes de trabajo en los que se inscriben sus acciones. En el centro de estos y, actuando como un corazón que nutre y estimula las acciones de los distintos ejes, se encuentra el sistema de información que se ha logrado consolidar en los últimos diez años.

Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia (SIADDHH)

Está dedicado a la documentación, investigación, sistematización y análisis de las agresiones que sufren quienes defienden los derechos humanos, siguiendo un marco metodológico establecido y trabajando en alianza con organizaciones sociales en todo el país. De esta información se nutren los informes periódicos que se publican por parte del PSD, para que la sociedad conozca la situación de violencia selectiva y el contexto que la rodea.

Comunicación estratégica

Aporta a la construcción de una opinión pública favorable sobre la defensa de los derechos humanos, a partir de una estrategia que tiene como punto de partida hablar con la sociedad sobre la importancia de las defensoras y defensores de derechos humanos y líderes sociales, fortaleciendo alianzas e intercambios con medios de comunicación, comunidad académica, entre otros sectores, y desarrollando campañas de comunicación.

Protección directa

Se ocupa de implementar mecanismos y medidas de protección directa diseñadas para que las personas defensoras de derechos humanos en situación de riesgo puedan proteger sus vidas y las de sus familias, bajo esquemas de fortalecimiento organizacional y salvaguarda de la vida y la libertad. Para ello, el Programa habilita mecanismos como ayudas humanitarias, pasantías nacionales e internacionales, alojamiento en casas de protección y asesorías de carácter temporal.

Pedagogía

Es la estrategia de fortalecimiento para las comunidades y organizaciones sociales y de derechos humanos en todo el territorio nacional, mediante metodologías de intercambio, acción y participación. El Programa, apelando a las enseñanzas de la educación popular, se ocupa de abordar aspectos claves en materia de protección y auto-protección, análisis y diagnóstico de riesgos y cartografía crítica para la construcción de mecanismos propios de protección para la defensa del territorio y de la vida. Todo lo anterior con un enfoque comunitario, psicosocial y de género.

Incidencia

Tiene como objetivo propiciar, buscar y mantener espacios de intercambio y diálogo con instituciones estatales nacionales y territoriales, así como con distintos actores de la comunidad internacional sobre la situación de las personas defensoras y las estrategias implementadas, buscando siempre proponer acciones con miras a lograr una efectiva y adecuada política de garantías para el ejercicio de defensa de los derechos humanos.

5. El contexto político y el lugar del PSD





El cuatrienio de 2012 a 2016 estuvo marcado por las expectativas del movimiento social en general y de las organizaciones de derechos humanos en particular, en torno a la firma de un Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC, como piedra angular para la terminación del conflicto armado interno y el inicio de una nueva etapa de transición orientada hacia una construcción de paz que posibilitara avanzar en la superación de la exclusión e inequidades históricas que han marcado el devenir nacional, la vigencia plena de los derechos y la superación de la impunidad.

Con esta esperanza, las organizaciones sociales en los distintos territorios se comprometieron firmemente en la apuesta del acuerdo, habilitando distintos escenarios para el análisis, la construcción de propuestas y la incidencia frente a la mesa de negociación de La Habana, la perspectiva territorial, de género y étnica; algunos de los elementos consagrados en el Acuerdo Final en materia de derechos tuvieron en cuenta estos ejercicios.

En noviembre de 2016 se logró la firma del Acuerdo Final, pero el plebiscito implementado por el gobierno del presidente Santos, para lograr la legitimación social del acuerdo negociado, se perdió por un escaso margen de votos. Esto dio pie al posicionamiento de las expresiones políticas contrarias al mismo para, de una parte, exigir cambios al texto que implicaron algunos retrocesos frente a lo inicialmente pactado y, de la otra, fortalecerse políticamente con miras a las elecciones presidenciales y del Congreso previstas para el año siguiente.

La estrategia de campaña de estos sectores políticos, opuestos al Acuerdo de Paz, funcionó y con el candidato Iván Duque del Partido Centro Democrático ganaron la presidencia de la república y una buena representación en el Congreso, con lo cual el impacto negativo frente a la implementación del acuerdo no se hizo esperar y la distorsión sobre el sentido de algunos de los puntos incluidos en el mismo, el ataque frontal a otros (principalmente a la JEP) y las debilidades en la implementación, han marcado la pauta desde su ascenso al poder en 2018.

En ese marco, el panorama general de los derechos humanos ha ido en un franco deterioro, las agresiones a las personas defensoras de derechos humanos, como lo registran los recientes informes del PSD, han ido en aumento y varias regiones del país enfrentan complejas situaciones de reconfiguración del conflicto. Entre 2019 y 2020 el Programa Somos Defensores registró un incremento del 15% en el total de agresiones registradas por

el Sistema de Información con un total de 969 casos, y del 60% en los homicidios con 124 casos confirmados. Otras agresiones contra el derecho a la vida como los atentados y las desapariciones forzadas también muestran un aumento significativo. A regiones como Cauca y Antioquia, que de manera recurrente en los últimos años registran el mayor número de agresiones, vienen a sumarse departamentos como Nariño y Putumayo, enmarcando a la región del suroccidente colombiano como la más crítica para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos, el 50% de los homicidios que reporta el Programa en 2020 se llevaron a cabo en municipios que hacen parte de los departamentos que conforman esta región: Cauca, Valle del Cauca, Nariño y Putumayo.

Unido a lo anterior, la aparición global de la pandemia del COVID-19 en 2020 no ha hecho más que agravar este preocupante panorama no solamente por sus efectos en el incremento de las brechas económicas y sociales y la profundización de las inequidades que caracterizan a Colombia, sino por su impacto en los recursos asignados a la implementación del Acuerdo de Paz, las dinámicas en ascenso de actores armados ilegales en los territorios, el aumento del pie de fuerza en los mismos y la voluntad de imponer la erradicación forzada de cultivos considerados de uso ilícito como principal estrategia.

Adicionalmente, y a la par con todo ello, el sistema de pesos y contrapesos necesario para el funcionamiento de una democracia se ha ido desdibujando, los órganos

de investigación y control han perdido autonomía e independencia para alinearse con la política gubernamental, y las expresiones de movilización y protesta social en ascenso han tenido como respuesta el uso excesivo de la fuerza que ha generado graves violaciones a los DD.HH en contra de los manifestantes. La democracia en su conjunto atraviesa por una mala hora, tal y como titula el PSD su informe de 2020.

En ese orden de ideas, las posibilidades de avanzar en una política pública de garantías para las personas defensoras de derechos humanos, sobre la base de importantes elementos consagrados en el Acuerdo de Paz ha quedado relegada, imponiéndose una estrategia cuyo principal componente desarrollado se basa en la militarización de los territorios, que ha demostrado su ineficacia si se tiene en cuenta el progresivo incremento de las agresiones contra defensoras y defensores. En varios territorios coinciden las preocupantes cifras con una significativa presencia de la fuerza pública y de fortalecimiento de estructuras armadas al margen de la ley, como ocurre justamente en los lugares donde se han instalado las Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII), denominadas también Zonas Futuro. En este marco también se constata un aumento de las agresiones a personas defensoras cometidas presuntamente por la fuerza pública, que en 2020 fue del 77% en relación con el año anterior.

Pese a este panorama, es importante destacar cómo la situación de las personas defensoras de derechos huma-

nos ha ido posicionándose en la agenda pública nacional y se mantiene en la de la comunidad internacional como un tema prioritario; los medios de comunicación nacionales e internacionales se ocupan permanentemente del tema y recurrentemente también distintos actores de la comunidad internacional expresan su preocupación al respecto.

Con este contexto de deterioro de la democracia, de la situación de los derechos humanos, de incremento y consolidación de estructuras armadas al margen de la ley, de descontento social creciente y de un Acuerdo de Paz que se desdibuja, 2021 se presenta como un año clave en la configuración de las alianzas políticas que marcarán las campañas electorales para la presidencia y el Congreso en el primer semestre de 2022. Las apuestas que se perfilan están en dos direcciones opuestas, que prácticamente han marcado el contexto político de polarización desde 2016 y que tienen una importancia vital para las dinámicas del movimiento social en general y el quehacer de las organizaciones de derechos humanos, en particular.

Las direcciones opuestas son: i) la de continuidad de la política existente, la escasa implementación del Acuerdo de Paz, el recrudecimiento de la violencia, el resquebrajamiento de la institucionalidad democrática y el incremento de la protesta social, y ii) una política con una apuesta comprometida con la implementación integral al Acuerdo de Paz y la negociación con el ELN y el desmantelamiento de las organizaciones sucesor-

ras del paramilitarismo; además de una apuesta por el fortalecimiento democrático, el respeto y protección de los DD.HH y la participación ciudadana; en suma, un gobierno de transición que habilite una construcción de paz, incluyente, diversa, firme y duradera. En este orden de ideas, el presente marco estratégico del PSD parte de tomar en cuenta su intervención en cualquiera de estos dos posibles escenarios que se debaten, por decirlo de una manera simplista, entre el autoritarismo y la paz.

El Programa Somos Defensores ha ganado reconocimiento y credibilidad en distintos sectores sociales e instituciones nacionales e internacionales en la especificidad de su abordaje en el marco de los derechos humanos, que tiene que ver con el seguimiento a la problemática que enfrentan las personas defensoras de derechos humanos, la respuesta estatal y los parámetros para una protección integral.

En esa medida, y a partir de este recorrido y la experiencia ganada, el PSD considera que tiene bases sólidas para continuar contribuyendo en la visibilización de la problemática, para elevar la exigibilidad ciudadana en materia de garantías, fortalecer a las organizaciones y comunidades en este ejercicio, reafirmar y fortalecer sus iniciativas de autoprotección y ofrecer alternativas de protección directa en situaciones de alto riesgo; así como para analizar críticamente las estrategias implementadas y aportar a la construcción de políticas públicas sólidas e integrales de garantías para la defensa de los derechos humanos que

partan de un marco conceptual de seguridad humana, incorporen las obligaciones en materia de DD.HH y se construyan participativamente, tomando en cuenta una perspectiva territorial, colectiva, étnica y de género.

El contexto es complejo y en cualquiera de los dos escenarios políticos que se plantean y que resulta impredecible avizorar en este momento, el trabajo del PSD resulta igualmente válido y necesario, aunque las prioridades y acentos pueden variar según el escenario político que se defina. No obstante, el compromiso del PSD seguirá siendo el mismo.



6. Enfoques orientadores





Colectivo

Desde el Programa Somos Defensores la labor de defensa de los derechos humanos conlleva de manera directa o menos directa un relacionamiento social y una apuesta colectiva.

En esa medida, dimensiona su trabajo a partir de considerar a la persona defensora enraizada en un contexto social, político y territorial determinado y con una apuesta que supera lo meramente individual e incorpora una dimensión colectiva.

Desde esta perspectiva, valora y acoge para la hoja de ruta de este marco estratégico las herramientas incorporadas en el Acuerdo de Paz que permiten avanzar en la superación de la noción inminentemente individual y física de la protección que ha caracterizado las políticas del Estado, para dar un salto innovador y necesario hacia la protección colectiva.

Territorial

El Programa Somos Defensores concibe el territorio más allá de un espacio físico en que se asienta un conglomerado social; el territorio se concibe entonces como un espacio sociocultural en el que confluyen las relaciones humanas de manera armónica y/o disruptiva con su entorno natural.

En ese orden de ideas, las problemáticas que enfrentan las personas defensoras de derechos humanos hay que mirarlas inmersas en este espacio sociocultural, tomando en cuenta, además, el relacionamiento colectivo que da sentido a su labor en defensa de determinados derechos.

Desde esta mirada, la protección supera la concepción eminentemente física e individualista que ha caracterizado las medidas estatales sobre la materia y se sitúa en una perspectiva de fortalecimiento de procesos sociales arraigados en los territorios, como elemento fundamental a considerar en materia de garantías para el ejercicio de la labor de las personas defensoras de derechos humanos e, igualmente, para el análisis de las agresiones que sufren.

Género

El Programa Somos Defensores parte de reconocer un contexto histórico de desigualdad estructural, caracterizado por relaciones de poder en el ámbito político, social, económico y cultural que fomentan y perpetúan dinámicas de discriminación y exclusión hacia las mujeres y las diversidades de género.

En ese orden de ideas, considera que tanto su trabajo de levantamiento de información sobre agresiones, de acciones pedagógicas y de protección, como de incidencia en materia de garantías para las personas defensoras de derechos humanos, debe considerar los tipos de agresiones particulares en razón de género que puedan presentarse, los riesgos diferenciales del ejercicio de la labor y la interseccionalidad, tomando en cuenta variables de racialidad, clase, educación u otras, que pueden presentarse aumentando las vulnerabilidades y riesgos de las personas defensoras que trabajan en torno a los derechos particulares asociados al reconocimiento de las mujeres y diversidades de género.

Étnico

Se parte del reconocimiento constitucional de Colombia como país pluriétnico y multicultural y de los derechos específicos reconocidos a los pueblos indígenas, afrodescendientes y rrom. Pese a este reconocimiento, la dinámica demuestra riesgos y agresiones asociadas a las prácticas de discriminación, desigualdad y exclusión asociadas a lo étnico que aún persisten y que se incrementan en razón a los procesos de defensa del territorio, la tierra y del medio ambiente, los cuales resultan de suma importancia para el trabajo que se desarrolla como Programa Somos Defensores. En este marco, el PSD reconoce igualmente valiosas prácticas de protección y autoprotección puestas en marcha por estas comunidades.



7. Apuesta estratégica de 2021 a 2025





Nuestro objetivo de cambio

Las personas defensoras cuentan con entornos propicios y seguros para el ejercicio de la labor de defensa de los derechos humanos.

Líneas estratégicas para el cambio

Para cumplir con el objetivo de cambio, el ejercicio colectivo realizado por el equipo identifica cuatro líneas estratégicas que atraviesan los cuatro ejes de trabajo del Programa Somos Defensores: Comunicación, Incidencia, Pedagogía y Protección. El Sistema de Información se considera, más que un eje de trabajo, el corazón del mismo que irradia al PSD en todo su quehacer.

Garantías plenas para el ejercicio de la labor de defensa de los derechos humanos

Aportar en el diseño e implementación de políticas públicas de garantías para la defensa de los derechos humanos

y la protección integral de quienes la ejercen, así como mantener el análisis y reflexión crítica de los dispositivos que adopta el Estado con miras a cumplir con sus obligaciones sobre la materia.

Frente a un contexto en el que las problemáticas que enfrentan las personas defensoras lejos de superarse se agravan cada vez más, afectando las dinámicas de los procesos sociales y comunitarios y, con ello, la participación en las transformaciones que requiere el país y la esencia misma de la democracia, el avanzar en garantías plenas para el ejercicio de esta labor de defensa de los derechos requiere del desarrollo de acciones por parte del Programa Somos Defensores tendientes a lograr: la formulación de una política pública de garantías en clave participativa, una adecuada investigación, judicialización y sanción de todos los responsables que cometen agresiones contra las personas defensoras y el fortalecimiento de las articulaciones con fines de incidencia amplia e incluyente que posibilite avanzar en este propósito.

Permanencia de las personas defensoras de los derechos humanos en sus organizaciones, comunidades y territorios

Generar mecanismos y estrategias de protección, autoprotección colectiva y pedagogías innovadoras que permitan llegar a los distintos sectores reconociendo y tomando en cuenta sus diferencias; y avanzar en la

comprensión de la importancia digital en el trabajo de las personas defensoras, las brechas digitales existentes y los desafíos en materia de seguridad que se desprenden de ella; se consideran para el Programa Somos Defensores abordajes necesarios con miras a contribuir a que las personas defensoras puedan mantener su trabajo con sus comunidades y organizaciones en sus territorios, fortaleciendo sus capacidades para hacer el diagnóstico de los riesgos que enfrentan y posibilitando intercambios de experiencias entre las mismas.

Un énfasis en la seguridad digital es necesario en la medida que el campo de la defensa de los derechos humanos está inmerso en el mundo digital y de allí se desprenden riesgos propios de ese entorno que deben considerarse. Igualmente, el contribuir a la permanencia en los territorios con miras a que los procesos sociales continúen desarrollándose y fortaleciéndose hace necesario poner un acento en los daños emocionales y psicológicos que generan las agresiones para las personas y sus procesos.

Ambos elementos, seguridad digital y una lógica de cuidado psicosocial para las personas defensoras, son desafíos que enfrentan las organizaciones defensoras de DD.HH a lo largo de América Latina y que ameritan intercambios de experiencias y de estrategias entre las mismas.

Ciudadanía activa en defensa de la labor de las personas defensoras de derechos

Para el Programa Somos Defensores avanzar en un cada vez más amplio reconocimiento social sobre la importancia de la labor de las personas defensoras de derechos humanos y los riesgos que enfrentan, resulta fundamental para la superación de la estigmatización y la impunidad, así como para activar diversas expresiones de exigibilidad desde distintos sectores en torno a las garantías para su labor.

En este orden de ideas, el fortalecimiento de la acción comunicativa del Programa Somos Defensores se orienta a la sensibilización, visibilización, análisis y exigibilidad a partir de la utilización de distintas herramientas y estrategias, otorgando cada vez mayor importancia a las acciones en el campo digital.

Para el desarrollo de estas acciones el Programa reconoce y otorga especial importancia a las alianzas que construye con organizaciones sociales y de derechos humanos, la fluidez de la interacción con actores de la comunidad internacional, medios de comunicación y periodistas con miras a amplificar y fortalecer los mensajes, sumar más sectores de la sociedad y generar un mayor impacto orientado a legitimar la labor de las personas defensoras y activar la exigencia en torno a garantías plenas para ellas.

Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia (SIADDHH) a disposición de diferentes sectores para trabajos investigativos, académicos y de esclarecimiento

Avanzar en la senda de permitir que la información sistematizada, analizada y publicada por el SIADDHH esté al servicio de diferentes sectores de la sociedad civil para su consulta es un desafío que va a permitir, de una parte, facilitar procesos de investigación y análisis sobre la problemática que enfrentan las personas defensoras de DD.HH y, de la otra, aligerar el peso que recae sobre el Programa en la tarea de estar atendiendo la creciente demanda de solicitudes al SIADDHH, garantizando en todo caso la confidencialidad de información considerada sensible.

Para avanzar en esta dirección se consideran como tareas claves dentro del proceso a emprender: la puesta al día de la información contenida en el SIADDHH, el fortalecimiento de los análisis de los datos que proporciona el Sistema e, igualmente, el fortalecimiento de las articulaciones con otros bancos de datos y referentes de información regionales que enriquezcan al Programa y a la vez incentiven dinámicas de monitoreo de la problemática desde los territorios.

En el siguiente cuadro se puede apreciar la ruta estratégica propuesta para el período 2021-2025:

| Línea estratégica | Objetivos directos | Líneas de acción |
|---|---|--|
| <p>Garantías plenas para el ejercicio de la labor de defensa de los derechos humanos.</p> | <p>Política pública de garantías para las personas defensoras de derechos humanos y avances sustanciales en materia de impunidad.</p> | <p>Contribuir a la formulación, implementación y seguimiento de una política pública de garantías para las personas defensoras de DD.HH construida participativamente.</p> <p>Seguimiento y análisis de las estrategias y acciones del Estado colombiano sobre la materia y en torno a la superación de la impunidad de las agresiones.</p> <p>Fortalecimiento de las articulaciones para el trabajo de incidencia a distintos niveles, a partir de prioridades identificadas.</p> |

| Línea estratégica | Objetivos directos | Líneas de acción |
|---|---|--|
| <p>Permanencia de las personas defensoras de los derechos humanos en sus organizaciones, comunidades y territorios.</p> | <p>Organizaciones sociales y comunidades fortalecidas en sus capacidades de exigencia de garantías y de protección, principalmente colectiva, afirmándose en sus iniciativas propias y herramientas de autocuidado.</p> | <p>Innovación de las estrategias y herramientas pedagógicas con énfasis en la protección colectiva y análisis de riesgos, ampliando su cobertura de acción hacia otros sectores.</p> <p>Fortalecimiento de contenidos pedagógicos en materia de seguridad digital y del componente psicosocial.</p> <p>Fortalecimiento y articulación de las acciones en materia de protección directa con énfasis en el intercambio de experiencias y sinergias con espacios afines en el ámbito latinoamericano.</p> |

| Línea estratégica | Objetivos directos | Líneas de acción |
|---|---|---|
| <p>Ciudadanía activa en defensa de la labor de las personas defensoras de derechos humanos.</p> | <p>Sectores de influjo participan en acciones de legitimación de la labor de personas defensoras de DD.HH, la exigencia de garantías y superación de la impunidad.</p> | <p>Desarrollo y fortalecimiento de la estrategia comunicativa con énfasis en redes sociales.</p> <p>Fortalecimiento de campañas sobre la labor de las personas defensoras de DD.HH propias y/o en articulación con otras organizaciones.</p> <p>Construcción de sinergias e iniciativas conjuntas con distintos sectores.</p> |
| <p>Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos (SIADDHH) a disposición de diferentes sectores para trabajos investigativos, académicos y de esclarecimiento.</p> | <p>Los investigadores sociales, académicos e internacionales, así como el movimiento social y de DD.HH cuenta con el acceso a información confiable y corroborada sobre las agresiones a las personas defensoras de DD.HH y su evolución.</p> | <p>Fortalecimiento de la analítica de datos del SIADDHH y sus herramientas.</p> <p>Actualización de la información del SIADDHH.</p> <p>Fortalecimiento de la articulación con los referentes regionales de información.</p> <p>Puesta en marcha del dispositivo de consulta del SIADDHH a investigadores y organizaciones sociales.</p> |

Nuestros desafíos en perspectiva de cambio

Sin duda, la puesta en marcha del marco estratégico planteado y los objetivos propuestos para cada una de las líneas implican distintos desafíos para el Programa, tanto en lo programático como en su fortalecimiento interno, que irán surgiendo sobre la marcha. No obstante, el equipo en el ejercicio de construcción de este marco identificó algunos que consideró importante relevar y que se señalan a continuación.

Programáticos

Fortalecimiento del enfoque de género

La identificación sobre la necesidad de lograr que en todos los ejes y actividades del PSD se tome en cuenta la desigualdad histórica que incide en las violencias basadas en género que afectan también el trabajo de las personas defensoras de DD.HH, implica asumir por parte del equipo de trabajo un ejercicio continuo de fortalecimiento de capacidades que le permita desarrollar bases teóricas y herramientas prácticas que hagan visible el reconocimiento de todo su trabajo con una mirada interseccional.

Fortalecimiento de la línea de acción psicosocial

Sobre la base de entender por parte del PSD el campo psicosocial como un conjunto de herramientas orientadas a dar respuesta a situaciones afectivas y emocionales

producidas por la violencia selectiva contra personas defensoras de derechos humanos y sus procesos. Se ha identificado la necesidad de continuar fortaleciendo alianzas estratégicas con organizaciones especializadas en atención en lo psicosocial y acompañamiento, que posibiliten al PSD incorporar este campo cada vez con mayor acento en sus actividades pedagógicas, así como en la respuesta a las demandas de protección directa

Internos

Fortalecimiento en la interacción de los microprocesos al interior del PSD

Se entienden los microprocesos como las etapas e interacciones en cada uno de los ejes de trabajo. Asumir el desafío de levantarlos permitirá identificar las interacciones y sinergias entre los mismos con miras a fortalecer el trabajo en equipo, la cohesión y apropiación del PSD. Naturalizar las distintas interacciones en los procesos posibilita asumirlas como en una práctica cotidiana en el trabajo que facilita y agiliza la dinámica del equipo.

Fortalecimiento de capacidades del equipo para la formulación de proyectos, indicadores y seguimiento

Se ha identificado por parte del PSD la necesidad de fortalecer sus capacidades en materia de formulación de proyectos, construcción de indicadores, medición de estos, levantamiento de líneas de base, entre otros. Tomando

en cuenta que todos los integrantes del equipo tienen responsabilidades en torno a los proyectos con distintos donantes y metodologías, la cualificación de todos se hace necesaria con miras a fortalecer la mirada estratégica, elevar la calidad de los proyectos y seguimiento a partir de un uso adecuado de las herramientas metodológicas y de medición disponibles.

Cuidado psicosocial del equipo

Partiendo de considerar que el cuidado psicosocial es necesario en el marco del trabajo en DD.HH por el desgaste emocional inherente al mismo, en su dimensión individual y colectiva, es indispensable que el PSD incorpore espacios y herramientas orientadas al cuidado psicosocial del equipo de trabajo a fin de mitigar el desgaste mental y emocional y fortalecer prácticas de autocuidado que van a favorecer la convivencia del equipo. Mediante alianzas con organizaciones especializadas, el PSD debe avanzar en fortalecer un acompañamiento del equipo en esta dirección.



**PROGRAMA
SOMOS DEFENSORES**
PROGRAMA DO SUBCOMITÊ DE PROTEÇÃO À
DEFENSORES DE DIREITOS HUMANOS

ISBN-13: 978-85-5045-78-9
9 789585 445789 >